



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0115, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENTE A LA RENOVACIÓN DEL “ENHANCEMENT PLAN MICROSOFT DYNAMICS GP”.

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, siendo las tres (03:00 p.m.) horas de la tarde del día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Dr. Cesar Bido**, Director Jurídico y Asesor Legal, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera y la **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Procedimiento de Selección relativo a la Renovación del “Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP”.

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Renovación del Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP, según especificaciones técnicas	Unidad	1

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que “PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que “PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2020, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTA: La comunicación DTIC-CC-2020-0029, de fecha 25/09/2020, del **Lic. Moisés Ramirez**, quien era Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y comunicación, dirigida al **Ing. Oscar Alberto Rijo Santana**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la Renovación del “Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP”, por periodo de un (1) año y anexo a la misma el informe donde establece el por qué la empresa SITCORP debe dar continuidad con la renovación de dichas licencias.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SCAP-2020-0108, realizada por el **Ing. Oscar Alberto Rijo Santana**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones en fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020), dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, para Renovación del Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,947,000.00).

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1602606919171HSJXQ, del Ministerio de Hacienda, de fecha 23/10/2020, para la Renovación del Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP, hasta Diciembre 2020, por un monto de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$1,947,000.00).**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el informe presentado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución, cada año es necesaria la actualización de los planes de mantenimiento del Software Dynamics GP. El plan de actualización/mejoras incluye beneficios de actualización del producto, entrenamiento en línea gratis, lista de precios protegida, acceso al portal de clientes, base de datos de conocimiento, foros públicos, entre otros beneficios. La empresa SITCORP es el Socio de Negocios designado de Microsoft para contacto de soporte, por ser quien originalmente implemento la plataforma de Microsoft Dynamics GP versión 8.2 en PROMESE/CAL en 2006, hasta el momento ha brindado el soporte requerido por la Institución. Esta empresa tiene el conocimiento de la plataforma y del funcionamiento en la institución. El plan de actualización/mejoras es una garantía extendida del fabricante que se adquiere anualmente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 6, del decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. *En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas*".

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

ÚNICO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Compras por Excepción, la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP", por periodo de un (1) año.

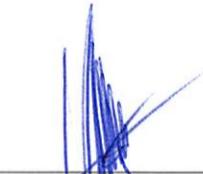
Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
Director General y Presidente del Comité.



Dr. Cesar Bido
Director Jurídico, Asesor Legal
y Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
y Miembro.



Licda. Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativa Financiera
y Miembro



Lic. María de Los Ángeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso
a la Información y Miembro

CCC/CB/Yv.